

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos a prorrogar -hasta el 30 de noviembre del corriente año- los alcances de la Resolución Nº 202/99 referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría de Juicios Originarios-:

Bautista SERIGOS	prosecretario jefe
Andrea Alejandra MONDINO	prosecretario administrativo
Trislán GOMEZ ZAVAGLIA	oficial

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3º) Conceder licencia sin goce de sueldo a los citados agentes mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4º) Hacer saber a la citada Secretaría que los cargos efectivos de los agentes Serigos y Mondino, contratados por la presente, no serán cubiertos a efectos de compensar la erogación dispuesta en el punto 2º.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION